CONTRATO N° 01/2023

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN de Ramón Ovelar Candia con RUC Nº 1228429-7**, domiciliada en 12 de junio y Aquidaban, Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramón Ovelar Candia, con Cédula de Identidad N° 1.228.429, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS",, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 425.557.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2023, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 117/2023.----

Electro Técnica San Ramón
de Ramón Ovelar Candia
Servicios Gral. de Electricidad
RUC: 1228429-7
Tel: 061-551873 - Pdte. Franco - Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Cambio de Fluorescente LED T8 de 18w 6400k mínimo	Unidad	1	Evento	15.000
2	2	Mano de obra por Cambio de Fluorescente	Unidad	1	Evento	10.000
3	3	Cambio de Fluorescente LED T8 de 9w 6400k mínimo	Unidad	1	Evento	14.000
4	4	Mano de obra por Cambio de Fluorescente	Unidad	1	Evento	10.000
5	5	Cambio de Porta fluorescente de 1, simple T8 de 20w	Unidad	1	Evento	16.000
6	6	Mano de obra por Cambio de Porta fluorescente	Unidad	1	Evento	10.000
7	7	Cambio de Porta Fluorescentes doble T8 40w	Unidad	1	Evento	21.000
8	8	Mano de obra por Cambio de Porta fluorescente	Unidad	1	Evento	10.000
9	9	Cambio de Porta Fluorescentes de 4, T8 40w	Unidad	1	Evento	78.000
10	10	Mano de obra por Cambio de Porta fluorescente	Unidad	1	Evento	10.000
11	11	Cambio de Equipos de Reflector LED de 10w	Unidad	1	Evento	41.000
12	12	Mano de obra por Cambio de Reflector	Unidad	1	Evento	10.000
13	13	Cambio de Equipos de Reflector LED de 20w	Unidad	1	Evento	60.000
14	14	Mano de obra por Cambio de Reflector	Unidad	1	Evento	10.000
15	15	Cambio de Equipos de Reflector LED de 100w	Unidad	1	Evento	163.000
16	16	Mano de obra por Cambio de Reflector	Unidad	1	Evento	10.000
17	17	Cambio de Equipos de Reflector LED de 200w	Unidad	1	Evento	390.000
18	18	Mano de obra por Cambio de Reflector	Unidad	1	Evento	10.000
19	19	Cambio de Llave punto	Unidad	1	Evento	5.400
20	20	Mano de obra por cambio de llave	Unidad	1	Evento	10.000
21	21	Cambio de Llave bipolar	Unidad	1	Evento	24.000
22	22	Mano de obra por cambio de llave	Unidad	1	Evento	10.000
23	23	Cambio de Toma Schuko hembra	Unidad	1	Evento	21.000
24	24	Mano de obra por cambio de toma	Unidad	1	Evento	10.000
25	25	Cambio de Llave Toma común	Unidad	1	Evento	4.500
26	26	Mano de obra por cambio de llave	Unidad	1	Evento	10.000
27	27	Cambio de Placa embutido c/ bastidor de 1 modulo	Unidad	1	Evento	4.000
28	28	Mano de obra por cambio de placa	Unidad	1	Evento	10.000
29	29	Cambio de Placa embutido c/ bastidor de 2 modulo	Unidad	1	Evento	4.000
30	30	Mano de obra por cambio de placa	Unidad	1	Evento	10.000
31	31	Cambio de Placa embutido c/ bastidor de 3 modulo	Unidad	1	Evento	4.100
32	32	Mano de obra por cambio de placa	Unidad	1	Evento	10.000
33	33	Cambio de Placa externa de 1 modulo	Unidad	1	Evento	8.000
34	34	Mano de obra por cambio de placa	Unidad	1	Evento	10.000
35	35	Cambio de Placa externa de 2 modulo	Unidad	1	Evento	8.000
36	36	Mano de obra por cambio de placa	Unidad	1	Evento	10.000
37	37	Cambio de Placa externa de 3 modulo	Unidad	1	Evento	15.000
38	38	Mano de obra por cambio de placa	Unidad	1	Evento	10.000
39	39	Cambio de Foco LED de 20w 6000k mínimo	Unidad	1	Evento	21.000
40	40	Mano de obra por cambio de foco	Unidad	1	Evento	10.000
41	41	Cambio de Foco LED de 40w 6000k mínimo	Unidad	1	Evento	48.000
42	42	Mano de obra por cambio de foco	Unidad	1	Evento	10.000
43	43	Cambio de Foco LED de 50w 6000k mínimo	Unidad	1	Evento	62.000
44	44	Mano de obra por cambio de foco	Unidad	1	Evento	10.000
45	45	Cambio de Panel/Plafón LED de 12w – redondo adosar	Unidad	1	Evento	28.000
46	46	Mano de obra por cambio de panel led	Unidad	1	Evento	10.000
47	47	Cambio de Panel/Plafón LED de 18w – redondo adosar	Unidad	1	Evento	40.000
48	48	Mano de obra por servicio realizado	Unidad	1	Evento	10.000
49	49	Cambio de Panel/Plafón LED de 24w – redondo adosar	Unidad	1	Evento	62.000
50	50	Mano de obra por cambio de panel led	Unidad	1	Evento	10.000
51	51	Cambio de Fuente Driver para panel LED de 12w	Unidad	1	Evento	12.000
52	52	Mano de obra por cambio de fuente driver	Unidad	1	Evento	10.000
53	53	Cambio de Fuente Driver para panel LED de 18w	Unidad	1	Evento	16.000
54	54	Mano de obra por cambio de fuente driver	Unidad	1	Evento	10.000
55	55	Cambio de Fuente Driver para panel LED de 24w	Unidad	1	Evento	15.000
56	56	Mano de obra por cambio de fuente driver	Unidad	1	Evento	10.000
57	57	Cambio de Lámpara vapor de mercurio o sodio de 250w	Unidad	1	Evento	48.000
58	58	Mano de obra por cambio de lampara	Unidad	1	Evento	10.000
59	59	Cambio de Reactor de 250w	Unidad	1	Evento	220.000
60	60	Mano de obra por cambio de reactor	Unidad	1	Evento	10.000
61	61	Cambio de Capacitor de 250w	Unidad	1	Evento	38.000
62	62	Mano de obra por cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	10.000
63	63	Cambio de Inigtor de 250w	Unidad	1	Evento	51.000

Electro Técnica San Ramón
de Ramón Ovelar Candia
Servicios Gral. de Electricidad
RUC: 1228429-7
Tel: 061-551873 - Pdte. Franco - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

64	64	Mano de obra por cambio de inigtor	Unidad	1	Evento	10.000
65	65	Cambio de Lámpara vapor metálico de 400wat	Unidad	1	Evento	88.000
66	66	Mano de obra por cambio de lampara	Unidad	1	Evento	10.000
67	67	Cambio de Reactor de 400w	Unidad	1	Evento	262.000
68	68	Mano de obra por cambio de reactor	Unidad	1	Evento	10.000
69	69	Cambio de Capacitor de 400w	Unidad	1	Evento	45.000
70	70	Mano de obra por cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	10.000
71	71	Cambio de Inigtor de 400w	Unidad	1	Evento	51.000
72	72	Mano de obra por cambio de inigtor	Unidad	1	Evento	10.000
73	73	Cambio de Fotocelula c/ base de 1000w/1800VA	Unidad	1	Evento	54.000
74	74	Mano de obra por cambio de fotocelula	Unidad	1	Evento	10.000
75	75	Cambio de Caño galvanizado de 2 pulg. c/ curva	Unidad	1	Evento	246.000
76	76	Mano de obra por cambio de caño galvanizado	Unidad	1	Evento	10.000
77	77	Cambio de Brazo para alumbrado público pintado de 0.90 pulg. x 1mts.	Unidad	1	Evento	27.000
78	78	Mano de obra por cambio de brazo de alumbrado	Unidad	1	Evento	10.000
79	79	Cambio de equipo de Alumbrado público abierto para 250w E40 económico	Unidad	1	Evento	84.000
80	80	Mano de obra por Cambio de equipo de Alumbrado	Unidad	1	Evento	10.000
81	81	Cambio de Acrílico repuesto para alumbrado publico	Unidad	1	Evento	64.000
82	82	Mano de obra por cambio de acrilico	Unidad	1	Evento	10.000
83	83	Cambio de Abrazadera de 2,5 pulg. para columna	Unidad	1	Evento	5.000
84	84	Mano de obra por cambio de abrazadera	Unidad	1	Evento	10.000
85	85	Cambio de Cablerios de 2mm por metro	Metro	1	Evento	3.500
86	86	Mano de obra por cambio de cable	Metro	1	Evento	10.000
87	87	Cambio de Cablerios de 4mm por metro	Metro	1	Evento	4.500
88	88	Mano de obra por cambio de cable	Metro	1	Evento	10.000
89	89	Cambio de Cablerios de 6mm por metro	Metro	1	Evento	6.000
90	90	Mano de obra por cambio de cable	Metro	1	Evento	10.000
91	91	Cambio de Cablerios de 10mm por metro	Metro	1	Evento	9.000
92	92	Mano de obra por cambio de cable	Metro	1	Evento	10.000
93	93	Cambio de Cablerios de 16mm por metro	Metro	1	Evento	18.000
94	94	Mano de obra por cambio de cable	Metro	1	Evento	10.000
95	95	Cambio de Llaves TM de Tablero de 10	Unidad	1	Evento	14.000
96	96	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	20.000
97	97	Cambio de Llaves TM de Tablero de 20	Unidad	1	Evento	15.000
98	98	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	20.000
99	99	Cambio de Llaves TM de Tablero de 30	Unidad	1	Evento	15.000
100	100	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	20.000
101	101	Cambio de Llaves TM de Tablero de 40	Unidad	1	Evento	18.000
102	102	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	20.000
103	103	Cambio de Llaves TM de Tablero de 50	Unidad	1	Evento	22.000
104	104	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	20.000
105	105	Cambio de Llaves TM de Tablero de 60	Unidad	1	Evento	22.000
106	106	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	20.000
107	107	Cambio de Llaves TM de Tablero de 3x100	Unidad	1	Evento	133.500
108	108	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	20.000
109	109	Cambio de Llaves TM de Tablero de 3x150	Unidad	1	Evento	800.000
110	110	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	30.000
111	111	Mano de obra por Mantenimiento de las Conexiones del Tablero Principal y de Tableros Seccional	Unidad	1	Evento	100.000
112	112	Mano de obra por Mantenimiento Preventivo y Medición del Sistema de alimentación de energía eléctrica	Unidad	1	Evento	100.000
113	113	Mano de obra por Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos	Unidad	1	Evento	100.000
114	114	Mano de obra por Cambio de líneas de alimentación eléctrica averiadas por sobrecarga	Unidad	1	Evento	120.000
115	115	Mano de obra por Montaje de ductos y aisladores del sistema de la red de aire acondicionado.	Unidad	1	Evento	100.000
116	116	Mano de obra por Cambio de fases y distribución de cargas en tableros.	Unidad	1	Evento	120.000
Precio Total						**4.843.500**

MONTO MÍNIMO	Gs. 50.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 100.000.000.-

Electro Técnica San Ramón
de Ramón Ovelar Candia
Servicios Gral. de Electricidad
RUC: 1228429-7
Tel: 061-551873 - Pdte. Franco - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cincuenta millones, y el monto máximo de guaraníes cien millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.----------.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

de Ramón Ovelar Candia
Servicios Gral. de Electricidad
RUC: 1228429-7
Tel: 061-551873 - Pdte. Franco - Paraguay

comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 03 de mayo de 2023.----------

PROVEEDOR
Ramon Ovelar Candia
C.I. N° 1.228.429

Electro Técnica San Ramón
de Ramón Ovelar Candia
Servicios Gral. de Electricidad
RUC: 1228429-7
Tel: 061-551873 - Pdte. Franco - Paraguay

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617